

títulos, todos los derechos y acciones constituídos, en años anteriores, por la libertad civil y consagrados por la fe de la Nación, y se llevarían de calle el precepto constitucional que clama: *La ley no tiene efecto retroactivo.*

Y esos magistrados que, conociendo suficientemente la lengua, hubieran rechazado con indignación la burda superchería del legislador, se acomodarían a la *interpretación* y pondrían el sello a la iniquidad. ¡Como si no existiera la hermenéutica! ¡Como si las cosas claras y las evidentes fueran susceptibles de interpretación! ¡Como si interpretar fuera cambiar el sentido de lo interpretado o sustituir una ley por otra! ¡Como si la ley de interpretación no fuera disposición legislativa sujeta a la Constitución, a la inobediencia e inaplicación, en todo caso, de las disposiciones nulas! ¡Como si no existiera el primero de los deberes del juez, el de verificar la concordancia de la ley con la Constitución y desecharla si careciere de ella! Juez de la ley, en cuanto a su Constitucionalidad, y verdadero garante de las libertades públicas, el Poder Judicial sería supeditado por los otros poderes, gracias a la incomprensión constitucional debida a la mala comprensión de la lengua.

—¿Qué dice Ud.? Hable más alto y sin temor ninguno.

—¿Que la suposición es absurda? ¿Que la ignorancia de la lengua no puede ser la causa de las iniquidades supuestas? Reflexionad un poco y veréis, mis queridos amigos, que si no se explicara el origen de las iniquidades supuestas por la ignorancia de la lengua, tendríamos que explicarlo por la mala fe de los legisladores y de los jueces. En este terrible dilema—*ignorancia o mala fe*—la elección es bien difícil, porque hay posiciones en que ambas causas son motivos de reprobación universal.

Ya veis, pues, amigos míos, cómo es preciso estudiar día a día la gramática de la lengua y más tarde los clásicos que enriquecen el léxico y lo depuran, y ahondar, cada uno en su ramo, buscando, en la literatura especial, el verdadero e íntimo significado de las voces que a cada